

REGISTRO

del Eco del Norte.

12000

T. 1. °) Trujillo Sabado 31 de Marzo de 1838. (N. 73.)

Se publica Miercoles y Sabado de cada semana.

Articulos de Oficio.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Palacio del Gobierno en Lima, a 1. ° de Marzo de 1838.

Circular a los señores Prefectos y Gobernadores de las provincias litorales.

Señor Prefecto.

En un informe circunstanciado ha hecho presente al Gobierno el señor Prefecto de este Departamento la multitud de abusos que se cometen con los pasaportes que se expiden a los habitantes del interior, que en un enteramente funestos en tiempo de guerra, no dejan tampoco de ser nocivos aun en circunstancias ordinarias de paz. Y como la experiencia ha acreditado que semejantes documentos inventados con el objeto de precaver las ausencias clandestinas de los habitantes de cada lugar, y de advertir a la policia de los nuevos individuos que ingresan a las poblaciones, no solo no han producido utilidad conocida, sino que por el contrario han servido de recurso a la mala fé, se ha visto precisado a proyectar el mismo señor Prefecto diferentes precauciones concebidas en los terminos siguientes:

Que nadie salga absolutamente de un punto, sin que tenga de ello noticia la autoridad local.

Que todo pasaporte contenga la filiacion de la persona a quien se concediere; no pudiendo marchar nadie con arma, so pena de ser detenido donde se la encuentre, y de perder el arma, si no se le ha dado licencia para llevarla.

Que nadie podrá hacer uso para salir del pasaporte que le sirvió para entrar, aun cuando marche en la misma fecha en que llegó.

Que no se saquen pasaportes por medio de otra persona, ni tampoco podrá presentarse el pasaporte cuando se llega al lugar por otro que el interesado.

Que en la Prefectura y en cada una de las Sub-prefecturas se lleven dos libros ó cuadernos, sirviendo el primero para sentar las personas a quienes se ha expedido pasaporte, con copia de la filiacion y demas circunstancias; y

el segundo para llevar anotacion de las personas que se han ido presentando con pasaporte competente. Cada uno de estos libros tendrá un margen ancho para hacer oportunamente las anotaciones necesarias.

Que los libros de los Sub-prefectos contengan las razones convenientes, no solo de la capital de la provincia, sino de los pueblos todos de ella; a cuyo fin los Gobernadores de estos llevarán cada uno dos cuadernos en todo semejantes a los libros de la Sub-prefectura.

Que en cada correo se pasen de la Prefectura a las Sub-prefecturas, y vice-versa, razones sacadas de los dos libros, y que contengan la una las personas que han sacado pasaporte en el lugar, con expresion de la filiacion de la persona; y la otra, de las que se han presentado con pasaporte correspondiente.

Que luego que se reciban estas razones en la Prefectura se coteje la primera con el segundo libro, ó de presentados, para ver si lo ha verificado el interesado: entonces se anotarán los dias que tardó en su marcha. La segunda razon se cotejará con el primer libro ó de pasaportes expedidos, y se observará, si las personas a quienes estos se han librado, se han presentado ó no en el lugar a donde fueron. Este mismo cotejo harán los Sub-prefectos en sus libros, ó en los cuadernos de los Gobernadores, con las razones que les pasará la Prefectura.

Que del resultado de estos cotejos se den reciprocos avisos a la Prefectura y Sub-prefecturas, para buscar a las personas, ó librar las providencias convenientes.

Todas estas precauciones, sugeridas sin duda por el mejor arreglo de la Policia en esta parte, quiere S. E. el Presidente que se observen puntualmente en todo el Estado, ya por que conciernen a la publica seguridad, y ya por que habiendo merecido su aprobacion, debe guardarse uniformidad en todos los departamentos y provincias sobre unas medidas tan utiles como necesarias.

De orden de S. E. tengo el honor de comunicarlo a US. para su inteljencia y cumplimiento.

Dios guarde a US.—José Maria Galdiano.

EL GRAN MARISCAL DE ZEPITA, A LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DE LA LEI.

Ciudadanos:—Siento interrumpiros el placer y admiracion que os ha ocupado desde que se firmó el tratado de Paucarpata. Gozosos de haber contribuido a la restauracion de la paz, y de haber partido con el exercito de sus fatigas, contemplabais estaticos la futura prosperidad de la Confederacion, la gloria y la fortuna del Protector, la nombrada del departamento de la Lei, y mas que todo, la inmensa jenerosidad con que tratasteis a los enemigos desde que, a despecho de sus vanos ofrecimientos, depusieron su orgullo a la aproximacion del vencedor en Pichincha, en Yanacocha y Socabaya. No aguardabais que sucediera un abrazo fraternal a tantas injurias como nos habia hecho el Gobierno de Chile. Quiza no creiais que la sublime politica del Protector y su inmenso desinterés llegaran al punto de renunciar los laureles de una victoria, alargando una mano benéfica a sus mas encarnizados enemigos, y echando un velo deaso sobre los traidores y sus crímenes. Imitando tan escelsa conducta, y siguiendo los impulsos del caracter hospitalario que os distingue entre todas las naciones del globo, os apresurasteis a proteger a los chilenos, como lo hacia el gobierno, y reboabais de contento, viendo regresar salvos a todos los que debieron quedar sepultados en vuestro territorio.

Compatriotas:—No os apesadumbreis de haber hecho el bien. Mientras mas ingratos sean vuestros enemigos, tendrá mas realce vuestra pasada conducta; pero yo os conjuro, por que protestéis hallaros dispuestos a escarmentar la expedicion Chilena. Estoy seguro que con vuestra fidelidad, con vuestro valor acreditado tantas veces, y con el exercito coronado de laureles, los vereis deponer las armas, é implorar la clemencia del héroe de la Confederacion.

Ciudadanos:—El tratado de Paucarpata ha sido desaprobado por el Gobierno de Chile, y sin intimar la ruptura de hostilidades, ha enviado su armada para robarnos la nuestra. Se queja de que hubiesemos salvado para Chile una porcion selecta de ciudadanos: se enfurece por que hubiese sido el Protector jeneroso con la impotencia; queria que la sangre chilena hubiese regado nuestro territorio, confundida con la de nuestros hermanos: no se conforma con que lo superéis como valientes, y tambien como bienhechores: quiere que, desoyendo el grito de la humanidad y de vuestra dulzura, no perdoneis la vida a los chilenos; se empeña en que seais fieras.

Compatriotas:—Forzados ya a defendernos, no nos queda otro camino que la guerra. Aceptémosla: desde este momento os hallais en el deber de hostilizar al enemigo comun apenas aparezca en nuestras playas. Me temo, si, que quiera usurparnos ahora la gloria de terminar la campaña en el departamento de la Lei; pero do quiera que vaya, volaremos a tener parte en los trabajos de nuestros hermanos y a defender el honor nacional. El Protector es un Argos, y se hallará precisamente a la cabeza del exercito destinado a escarmentar a ese enemigo tantas veces infame y alevoso.

Ciudadanos:—Sabais que no reuso fatiga, cuando se trata de la causa de la lei y

de la justicia: os protesto que me vereis en todo tanientemente a vuestro lado, y que a la hora del peligro podreis decir a vuestros camaradas: allí está nuestro amigo—*Blas Cerdeña.*

Arequipa, Enero 13 de 1838.

El Gran Mariscal de Zepita, A LOS CUERPOS DE SU MANDO.

SOLDADOS:—El Gobierno de Chile ha desaprobado el tratado de Paucarpata, y antes de dar el aviso correspondiente al Protector, ha lanzado alevosamente su escuadra sobre la nuestra.

COMPAÑEROS:—Es preciso empuñar las armas y vencer en el campo de batalla a esos infames. Cuando os vieron sobre Paucarpata, bastó vuestra presencia y la gloria del Protector para llenarlos de terror y espanto: impioraron la paz, y la paz fué concedida. Esperabais que el Gobierno de Chile retornára vuestra jenerosidad con la mas infame alevosia! Ahora mismo la parte de sus tropas que quedó entre nosotros, goza de las garantias que ofrece un pueblo civilizado. Hemos podido declararles prisioneros de guerra, y hacerles sentir las consecuencias inseparables de esa especie de infortunio; pero la jenerosidad del Protector es mucho mas escelsa, que infame es la conducta del degradado gobernante de Chile.

SOLDADOS:—Estais muy cubiertos de laureles, para que me propusiera estimular vuestra subordinacion y vuestro valor. Vais a combatir con un ejercito que ya conoceis. Es el mismo que restituistes salvo a Chile, por no sacrificarlo: es el que tubisteis cortado en toda direccion, cuando en medio de su aislamiento se proclamaba fatuamente *Ejercito Restaurador.*

COMPAÑEROS:—Habiais renunciado mas laureles, pero un enemigo ingrato os fuerza a recogerlos. Una nacion grande y poderosa tiene la vista fija sobre vosotros: siempre la habeis ofrecido vuestros triunfos: recordadlos, y marchemos adonde el Jenio de la nacion nos lo intime. El Protector os ha acompañado en todas partes: lo vereis combatiendo a vuestro lado.

SOLDADOS: En el momento que el enemigo pise el territorio de la Confederacion, nos hallaremos reunidos sobre su campo. El será otra vez sorprendido con vuestra presencia, y se hará digno de medir su valor con el vuestro, é lo salvaréis segunda vez a pesar suyo.

COMPAÑEROS:—Está abierta la compañia. Nada mas os debia decir vuestro Jeneral—

Blas Cerdeña.
Arequipa, Enero 13 de 1838.

EL GOBERNADOR Y COMANDANTE JENERAL DE LA PROVINCIA LITORAL DE PIURA, é sus Compatriotas.

Aún no se habia estinguído el justo jubilo a que estabamos entregados por la risueña paz firmada en Paucarpata: aun nos gozabamos en el delicioso cuadro de una cercana ventura, cuando el Gobierno de Chile, impelido por la perfidia y mala fé que le caracterizan, ha repetido el escandaloso atentado del 21 de Agosto

to de 1836, remitiendo su escuadra a sorprender la nuestra, estacionada en Islay, y tranquila bajo los auspicios de la paz, sin haber precedido para este crimen tan infame ninguna de las formalidades que son de estilo entre las naciones que han dado un paso a la civilizacion.

Compatriotas:—Los Chilenos nos conducen nuevamente a una guerra insensata, que por nuestra parte habia sido concluida y celebramos con el mayor contento, dando un abrazo fraternal a los que necesariamente debian haber sido vencidos. Estos, obstinados en su temeraria empresa, y olvidados de nuestra generosidad, nos tornan las armas a las manos. —Empuñemoslas, y no las dejemos, hasta vengar el honor nacional y nuestros sacrosantos derechos vilmente hollados.

Piuranos:—Vosotros que habeis dado pruebas tan clásicas de patriotismo, y desplegado un entusiasmo ejemplar en los aciagos dias en que nos amenazaba un enemigo impotente, que a la sola vista de nuestros bravos tuvo que acogerse a su elemencia; espero que dareis nuevas lecciones de civismo, de amor al orden, y de aquellas sublimes virtudes que os han hecho ya celebres en la historia de la revolucion, y que cumplireis gustosos lo que en 8 de Noviembre de 837 dijisteis:—que solo sobre vuestros cadaveres lograrían los enemigos pisar este territorio sagrado. Asi os lo ruega vuestro compatriota y amigo

Mariano de Sierra.

Piura, Enero 29 de 1838.

EJERCITO DEL SUR DE LA CONFEDERACION.

El General en Jefe—Cuartel General en Mojo,
a 5 de Febrero de 1838.—Num. 34.

Al señor Coronel, encargado del E. M. J. de los Ejercitos de la Confederacion.

Señor Coronel.

Despues de haber recibido por un soldado pasado del enemigo (cuya declaracion tengo el honor de acompañar a US.) (1) la noticia de la revolucion ejecutada la noche del 2 del presente en el Ejercito enemigo por los regimientos "Coraceros de la Muerte" y "Coraceros Argentinos del Tucuman," en numero de cuatrocientos y tantas plazas, y de haberse destrozado y disperso ambos cuerpos sublevados como tambien el Regimiento "Rifles" que se hallaba a vanguardia, y que trató de cortar y

(1) De esta declaracion resulta que a las ocho de la noche del 2 de Febrero el cuerpo de "Coraceros de la Muerte" acampado en Huamahuaca se puso sobre las armas con algunos de sus oficiales. Inmediatamente el escuadron de "Coraceros Argentinos" que se hallaba a vanguardia, con el Coronel Ojuela y el Comandante Barcena, se dirigió a comprimir aquel movimiento. Hubo un choque entre ambos cuerpos, en medio del cual los "Coraceros Argentinos" fueron cortados por los contrarios y entonces se encarrizó mas la pelea a lanza y sable, hasta que los de la Muerte retrocedieron a su campamento, donde se rompió el fuego por ambas partes, con bastante perdida de una y otra. En seguida los sublevados empezaron a dispersarse con direccion a la quebrada del Toro. En la misma declaracion se dan muchos pormenores sobre el descontento universal de los pueblos y de la tropa, la cual se resiste abiertamente a tomar parte en la guerra. Los soldados no tienen paga: todos estan a rancho, que consiste en un pedazo de carne, y un puñado de maiz. La desmoralizacion ha penetrado en todos los cuerpos, y se aguardaba por instantes una dispersion total de las tropas.

sofocar a los primeros, he tenido la comprobacion de este suceso en el parte que me adjunta orijinal el señor General, Comandante Jeneral de Vanguardia, y que paso de igual modo a US., para que se sirva elaborarlo al conocimiento de S. E. el Capitan Jeneral Protector. Por él se informará S. E. de haberse presentado ya al Comandante de una de las partidas de observacion, tres oficiales, treinta y un Coraceros y un clarin de los cuerpos sublevados en Huamahuaca, y de que la mayor parte de los dispersos se han dirigido por Iyura a acogerse a la columna nuestra, que conserva aquella posicion.

Este acontecimiento plausible que ha privado al enemigo de sus mejores cuerpos de caballeria, y que debe haber espantado el desaliento y desmoralizacion en el resto de su ejercito, reunido al triunfo alcanzado por nuestros valientes guias en Cochinoqa, es un anuncio positivo de la pronta y feliz terminacion de la campaña del Sur, y de la inevitable caida de los caudillos argentinos, que inquietan nuestro reposo, y tiranizan a los pueblos que tienen la desgracia de hallarse bajo de su espantoso yugo.

Por no demorar esta importante noticia, he creido no deber aguardar la llegada del teniente Morevo, a quien se refiere el parte del comandante de la partida de observacion, y que estará mañana en este cuartel Jeneral, para comunicar los detalles que espero recibir sobre aquel suceso del referido oficial.

Dios guarde a US.—Felipe Braun.

ADICION.—Despues de concluida esta he recibido parte del señor Jeneral Carlos Medinaceli, en que me comunica haberse presentado en Yavi un oficial, un cabo, y cinco soldados mas dispersos en Huamahuaca, y q' aseguran vienen otras partidas a retaguardia.—Braun.

Partida de Observacion—Abrapampa, 3 de Febrero de 1838.

Al señor Jeneral. D. Carlos Medinaceli.

En este momento se ha presentado el teniente D. Mariano Moreno con tres oficiales treinta y un Coraceros y un clarin, que vienen del campamento enemigo en calidad de pasados, y a ponerse a las ordenes de los señores Jefes del Ejercito Boliviano.—Aseguran estos que a las ocho de la noche del dia de hoy del presente ejecutó en Huamahuaca su Regimiento "Coraceros de la Muerte," en union del Regimiento "Coraceros Argentinos del Tucuman" una revolucion contra los Jenerales Heredias, y que su resultado fue el destroz y completa dispersion de dichos cuerpos por la desgracia de haber tenido a la vanguardia otro regimiento "Rifles," que haciendoles oposicion con un vivo fuego, no les permitió obrar en la estrecha posicion que ocupaban, sin cuya circunstancia agregan que habrian destruido todo el ejercito, y que no se habrian dispersado tampoco los dos cuerpos que hicieron la revolucion, y de los que la mayor parte ha tomado la direccion de Iyura, con el objeto de acogerse a la columna nuestra situada alli. Todo lo que comunico a US.

Dios guarde a US.—El comandante de la partida, Sebastian Lizarraga.

Es copia del orijinal.—Sebastian Agrada.

EL REGISTRO.

Nada nos parece mas interesante que publicar lo mas pronto posible el siguiente documento por que el demuestra de un modo incontestable la injusticia con que el Gobierno de Chile nos ha hecho y quiere continuar una guerra que su mismo Plenipotenciario reprueba de un modo tan digno é imparcial.

Cuestion Chilena.

DOCUMENTO INTERESANTE.

Defensa de los Tratados de Paz de Paucarpata, por Antonio José de Irisarri, hecha en Arequipa el 20 de Enero de 1838.

ADVERTENCIA AL LECTOR.

Esta defensa no se escribe para los diplomáticos, ni para los políticos, ni para los filósofos, porque estos no necesitan de que se les explique lo que entienden muy bien. Se escribe para los hombres que han visto el tratado de paz de Paucarpata como injusto, como injusto y como contrario a la gloria de Chile; los cuales hombres ni son diplomáticos, ni políticos, ni filósofos, ni amigos verdaderos de su país; y se escribe tambien para todos los Chilenos, que, dotados de sentido comun y de sentimientos de patriotismo y de justicia, quieran conocer sus verdaderos intereses, y descubrir el engaño con que se les trata de persuadir que su bien es un mal, y que su mal es un bien. Por tanto no se espere hallar aqui un escrito segun las reglas de la diplomacia, como debia ser esto, si fuese dirigido a los hombres de la profesion. Espérese al, una obra calculada para el pueblo, en la cual es necesario explicar detenidamente las materias, y hablar en el lenguaje que conviene a aquellos a quienes se trata de convencer. Yo voy a combatir a demagogos, que, abusando de la buena fé y de la sencillez de sus conciudadanos, y fingiendo defender los intereses de la patria, solo tratan de estraviar la opinion pública, sin dolerse de los males que necesariamente debe causar su frenética exaltacion. Mi lenguaje no será el de un vilador, porque el que adula quiere engañar; será el que conviene a aquel que todo lo sacrifica al triunfo de la verdad. Yo no voy a defender a ningún Gobierno ni a ningún partido, sino los intereses de Chile, que son tambien los de todos los pueblos de la tierra.

DEFENSA DE LOS TRATADOS DE PAZ DE PAUCARPATA.

Los tratados de paz de Paucarpata, que dejaban bien puesto el honor de las armas de Chile; que terminaban la guerra de un modo satisfactorio para aquella República, que salvaron al ejército chileno de una derrota segura, que, en fin, daban la mayor gloria posible, en una contienda la mas azarosa, al gobierno que ostentaba menos fuerza; estos tratados, digo, tan favorables a la nacion chilena, han sido desaprobados, y han traído a los Plenipotenciarios de aquella nacion, por recompensa de sus servicios, los mas groceros insultos y los mas indignos tratamientos.

Si el haber celebrado estos tratados es un crimen, yo quiero que se me eche a mí toda la culpa, y que se descargue al Jeneral Blanco de la parte que le toca, confesando yo, como lo hago en este escrito, que aquel Jeneral estuvo siempre mas dispuesto a dar una batalla al ejército del Protector, que a terminar la guerra por medio de las estipulaciones de Paucarpata. Yo le convencí de la necesidad de hacer lo que se hizo, para salvar el ejército, y no comprometer en la suerte de este, amenazado de una segura derrota,

los intereses de Chile. El Jeneral Blanco está suficientemente vindicado en la comunicacion que diriji al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile con fecha 18 de Noviembre de 1837, que se hallará bajo el numero 1.º en el apéndice de esta defensa.

Aunque no debia yo contestar a los cargos que se me hacen por hombres injustos en Chile sobre las operaciones del ejército, de que solo el Jeneral en Jefe puede ser responsable, me propongo tambien en este escrito hacer la defensa de la conducta militar de este Jeneral en Jefe, porque conviene que se tenga una idéa exacta de la materia; pero esta defensa del Jeneral Blanco no la haré, sino despues de haber concluido la de los tratados de paz; dejando solo anunciado por ahora el hecho de que la fuerza chilena que ocupaba a Arequipa ni podia dar mas valor a la justicia de Chile, ni era capaz de hacer inclinar la balanza de la equidad en favor de su causa.

El primer hecho que debo yo probar, para justificar los tratados, es el de que los Ministros Plenipotenciarios de Chile estaban autorizados para hacerlos separándose de sus instrucciones. En el Araucano de 22 de Diciembre de 1837 se halla publicado el artículo 5.º de aquellas instrucciones, que dice:—"Si por algun motivo que no es fácil prever, se viesen UU. SS. en la necesidad de estipular con el enemigo alguna cosa que escenda de sus instrucciones, ó que las contrarie en materia importante, escije la buena fé que UU. SS. lo hagan presente a la persona ó personas a quienes se refieren, de manera que se reserve al Gobierno de Chile una plena libertad para ratificarlo, ó no, segun lo juzgare conveniente." Claro está que nuestras mismas instrucciones nos autorizaban para obrar segun nuestra prudencia nos lo aconsejase en los casos no previstos; con la sola obligacion de dejar al Gobierno de Chile en libertad de aceptar ó no el tratado que hiciésemos. Asi es que no habia mas que una sola cosa que nos estubiese prohibida, no por las instrucciones, sino por la esencia de nuestra comision, y esta cosa era el ofender en manera alguna los derechos de la nacion, de que estabamos encargados.

Es preciso, pues, manifestar cuales son estos derechos, y cual la naturaleza de la cuestion política que habia orijinado la guerra, para que se conozca si los Ministros Plenipotenciarios del Gobierno de Chile han desempeñado sus deberes en el caso crítico en que se encontraron; y para saber si los tratados son dignos de elójio ó de vituperio, es necesario considerar las causas de la guerra, como las considerarán los políticos, con arreglo a los principios moderados del Derecho de Jentes y no como las han querido ver personas apasionadas, dejandose llevar de aquella exaltacion perniciosa, que es la mas contraria a los intereses verdaderos de los pueblos, y que ha producido en todos tiempos las mas grandes calamidades.

Las causas de esta guerra no pueden ser otras que las que se hallan consignadas en la ratificacion de la guerra dada por el Congreso de Chile en 24 de Diciembre de 1836 y se copia literalmente en el numero 4.º del índice.—Estas causas son:—primera, amenazar el Jeneral Santa Cruz la independencia de las Repúblicas Sur-Americanas;—segunda, haber consentido el mismo Jeneral en que se formase en el Callao la expedicion de D. Ramon Freire, hecha en buques de la República Peruana;—tercera, haber puesto preso el mismo Jeneral al Encargado de Negocios de Chile, despues del suceso del Aquiles en el Callao.—Es evidente que las tres referidas han sido las unicas causas que ha habido para declarar la guerra al Gobierno del Jeneral Santa Cruz, pues a haber habido mas, mas se hubieran alegado.

(Continuará)

Imprenta del Estado, por Rodolfo Vasquez.